



Acta N° 009/2020

Resolución
N° 161/2020

Las Piedras, 10 de Marzo de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la publicidad que realizará la Radio CX30, correspondiente a la difusión de las actividades que realiza el Municipio en la ciudad.

CONSIDERANDO:

- I) Que se considera importante la difusión de las actividades a nivel radial
- II) Que el gasto se encuentra comprendido en el Fondo Incentivo Municipal Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

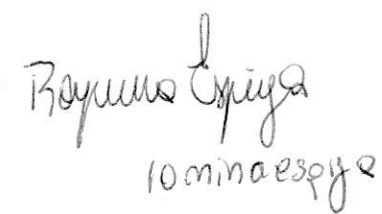
RESUELVE:

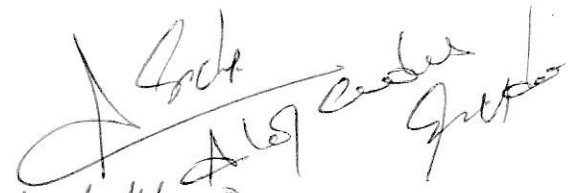
1- Aprobar el gasto de \$6.000 (seis mil pesos Uruguayos), para la difusión en la radio CX 30, de las actividades que realiza el Municipio en el territorio, Empresa Leandro Dorrego Rut. 020470940012. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.


2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:  Ricardo Mazzini

Concejal:  Juan Carlos Medina

Concejal:  Raymundo Espinoza
10minae3pye

Concejal:  J. Sosa

Concejal:  Walter Herrera